

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018
UNIFICACIÓN, INTEGRACIÓN Y AJUSTE

Junio de 2018

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
 (Junio 22)

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), presenta los proyectos mediante los cuales se concretan los programas y los lineamientos estratégicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el periodo 2015-2018. Se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional mediante Acuerdo 032 de 2015, y se actualizó mediante Acuerdo 019 de 2017, en donde además de definir algunos focos estratégicos para la planeación de largo plazo, se incluyeron algunas metas nuevas que era necesario involucrar a la luz de los cambios recientes en el entorno. Sin embargo, en aras de poder cerrar el cuatrienio con una metodología unificada de planificación y medición de las metas y el lenguaje con el cual se denominan en los dos acuerdos referidos, es necesario integrar en un solo Acuerdo las metas que componen el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018.

Para dimensionar el alcance que el presente Acuerdo proporciona para la unificación, integración y ajustes del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018, se presenta el siguiente cuadro resumen:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018	LINEAMIENTO						Total
	1	2	3	4	5	6	
Total metas en los dos acuerdos (Acuerdo 032 de 2015 y 019 de 2017)	28	53	34	17	23	52	207
Eliminar	1	1	3	0	2	1	8
Unificar ajustando redacción	10	10	6	6	4	11	47
Ajustar línea base	0	2	0	0	0	0	2
Ajustar meta en umbral	0	3	0	0	0	1	4
Meta nueva	0	0	0	0	0	1	1
Total metas integradas y unificadas después de ajuste	27	52	31	17	21	52	200

Tal como se presenta en el cuadro, el Plan de Desarrollo Institucional integrado, unificado y ajustado, conserva 200 metas en los 6 lineamientos, las cuales contemplan las incorporadas por el Acuerdo N° 019 de 2017 y se argumenta en cada uno de ellos el tipo de ajuste realizado según corresponda. Únicamente en dos metas del lineamiento 2, se hizo indispensable ajustar la línea base con el fin de que correspondiera de forma consistente con los datos oficiales para su medición. Por lo demás, el Plan de Desarrollo Institucional conserva su espíritu, intencionalidad y la dimensión estratégica con la cual fue técnicamente construido según Acuerdo N° 032 de 2015 y actualizado en el año 2017.

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la claridad, transparencia, trazabilidad y sana relación entre planificación y control sobre la gestión institucional derivada del PDI 2015 – 2018 de la UPTC, se presentan a continuación las acotaciones metodológicas del caso que se han utilizado y las argumentaciones pertinentes en los ajustes realizados.

**II. NOTA METODOLÓGICA AL PROYECTO DE AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2015 -2018**

El Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018, fue elaborado técnicamente en el año 2015 con la participación de diferentes estamentos y grupos de interés, con el propósito de trazar los proyectos y metas de nivel estratégico para la consolidación y fortalecimiento Institucional. Sin embargo, en el año 2016, se identificó que existía un número importante de metas que debían ser actualizadas y ajustadas con el ánimo de involucrar temáticas de actualidad que no habían sido consideradas en el año 2015; es así como se elaboró y aprobó el Acuerdo 019 de 2017, con el propósito de actualizar el Acuerdo N° 032 de 2015. Esta actualización, implementó en su momento un modelo diferente de redacción, parámetros de medición y nomenclaturas distintas que no permiten una fácil alienación con el Acuerdo 032 de 2015 que es pilar del Plan de Desarrollo vigente.

Bajo ese contexto, a partir del 2018, la Dirección de Planeación, con el acompañamiento de la Dirección de Control Interno y en coordinación con la Subcomisión de Planificación y Financiera fundada por el Consejo Superior Universitario creada para tal fin, y en reuniones individualizadas con los líderes de cada lineamiento que compone el PDI, se consideró pertinente y necesario unificar la metodología para la redacción, proyección y medición de la planeación e implementación del Plan de Desarrollo Institucional en aras de tener claridad para su trazabilidad actual y proyección a futuro.

Al respecto, considerando que más del 80% de la Planeación Institucional vigente está fundamentada en el Acuerdo 032 de 2015, y que la plataforma Tecnológica SIPEF, en donde se realiza el seguimiento y validación a la ejecución del PDI está construida en función del Acuerdo 032 de 2015, se recomienda unificar en un sólo Acuerdo el Plan de Desarrollo en donde conservando el modelo inicial e incorporando las actualizaciones realizadas en el año 2017, se cuente con un único acuerdo para poder hacer un correcto cierre del balance de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018. En este sentido, a continuación se mencionan las acotaciones metodológicas del caso que permitan comprender la trazabilidad del Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2018:

- a. Se adopta el modelo de Lineamientos, Programas, Proyectos, Metas, e Indicadores.
- b. La ventana de planificación seguirá siendo 2015 – 2018.
- c. Las líneas base que no fueron modificadas en 2017, se conservarán tal como fueron establecidas en el año 2015.

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

- d. Las líneas base que fueron actualizadas o creadas en 2017, se conservan según su actualización.
- e. Las metas que fueron incorporadas en 2017, se conservaran para la vigencia 2018.
- f. Teniendo en cuenta las actualizaciones y ajustes de Plan de Desarrollo realizados en 2017 y 2018, el Consejo Superior ha considerado la necesidad de evaluar el Plan Maestro Institucional 2015-2026, para establecer las metas que aún tienen pertinencia para los próximos 8 años en el desarrollo de la Universidad, en esa instancia, se evaluará la necesidad de seguir o no proyectando las metas incorporadas en las últimas actualizaciones.
- g. Las metas que han sido evaluadas institucionalmente y que se ha analizado objetivamente que por factores no controlables ajenos a la , o que por las difíciles condiciones financieras que exigen prudencia en compromisos financieros futuros para la Universidad o que por agentes externos a la institución no son posibles de ejecutar, no se formulan y se incluyen aquellas susceptibles de vincular dadas las condiciones actuales de la Educación Superior en Colombia, estos ajustes están debidamente argumentados en el apartado de cada lineamiento del presente acuerdo.
- h. Se tomaron todas las metas del Acuerdo N° 019 de 2017 y se redactaron en función del modelo de planeación establecido en el Acuerdo N° 032 de 2015 para unificar su seguimiento con todo el sistema de Planeación y Control Institucional, lo cual representó un ajuste en su redacción sin afectar la globalidad del PDI, ni el alcance de los propósitos en las metas ajustadas.
- i. En el proceso de integración de los acuerdos y unificación de la metodología para la presentación del Plan de Desarrollo, paralelamente, la comisión de Planificación y Financiera creada por el Consejo Superior Universitario, y con el fin de analizar las decisiones que se relacionaban con la situación de sostenibilidad económica de la Universidad ante el cambio de la dinámica financiera derivada del nuevo modelo de cálculo del cobro de matrículas aplicado desde 2018 y sus efectos sobre los proyectos relacionados con ampliación de cobertura o crecimiento en la oferta académica vinculados a las políticas de Regionalización y al Plan de Desarrollo, se identificó la no viabilidad de insistir en algunas metas que involucraban gastos o inversiones adicionales, razón por la cual, en aras de ser responsables con el futuro financiero de la Universidad, y hasta tanto no se creen nuevas estrategias de generación de ingreso adicionales, se adoptó una línea de prudencia para mantener algunas metas antes que incrementar su ejecución.
- j. Para las metas que fueron actualizadas con el Acuerdo 019 de 2017, se adoptaron las líneas base y los umbrales planeados en el Acuerdo 032 para los años 2015 y 2016. Para las metas incorporadas como nuevas o actualizadas en el Acuerdo 019 de 2017, se tomaron las líneas base a partir de 2016, y se mantuvieron los umbrales proyectados para 2017 y 2018 con el fin de conservar el corte de la ventana de planificación del Cuatrienio 2015 – 2018.

Estos ajustes de carácter técnico, evidencian la necesidad de replantear en la evaluación del Plan Maestro Institucional 2015- 2026, y en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, los umbrales de las metas recién incorporadas en 2017, para establecer su proyección a largo plazo. Adicionalmente, considerando que el Acuerdo 019 de 2017, creó

**ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)**

metas no contempladas en el Acuerdo 032; estas se integran en una sola plantilla de PDI a partir del presente acuerdo.

III. MARCO INSTITUCIONAL

Misión:

Formar personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, fortaleciendo las actividades de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad.

Visión 2026

Seremos una institución de educación superior de excelencia académica a nivel regional, nacional e internacional, reconocida por liderar el mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo social sustentable, cultural y económico, con justicia, equidad, responsabilidad social, innovación, competitividad y pertinencia con la región y el país.

Valores:

Constituyen las orientaciones individuales de la cultura organizacional a desarrollar de manera prioritaria con enfoque particular hacia una organización humanizada y orientada a servir.

Definiciones de los valores:

Integridad: Vivimos la Integridad que lleva intrínseca la ética, la disciplina, el respeto por la dignidad humana y la firmeza en nuestras acciones.

Servicio: Mantengo disposición para escuchar, entender y satisfacer las necesidades y expectativas misionales de nuestro público de interés.

Tolerancia: Respeto la diferencia de los demás en su forma de ser, pensar y actuar.

Solidaridad: Hago propias las metas de mi institución y contribuyo al logro de los resultados.

Liderazgo: De manera creativa y con identidad Upotecista, promuevo ambientes de cambio en beneficio del desarrollo Institucional.

Principios

Según lo señalado por el Acuerdo 066 de 2005, en su Artículo 2, la Universidad se rige por los siguientes principios fundamentales:

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

VIGILADA MINE D E C U A D O N

- a. **DE LA LIBERTAD**, por el que sus integrantes podrán acceder a la formación académica que garantice el libre desarrollo de su personalidad, de libertad de pensamiento, de aprendizaje y de cátedra, que asegure el respeto a la pluralidad y de igualdad en la diferencia, y para ejercer la búsqueda del saber, la divulgación de los resultados de las investigaciones, la presentación y discusión de los conocimientos que se construyan críticamente.
- b. **DE LA AUTONOMÍA**, entendida como la garantía que tiene la institución para dirigir y regular, por sí misma su actividad académica, administrativa y financiera; establecer su patrimonio y manejar su presupuesto, de acuerdo con sus principios y políticas. Este carácter especial comprenderá la organización y designación de directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero y el régimen de contratación.

El desarrollo de este principio genera, reproduce y socializa el conocimiento; atiende el interés social, propio de la educación superior, con independencia frente a los poderes económicos, sociales y políticos, por encima de consideraciones particulares, confesionales o privadas, y presta un servicio público, con función social inherente a la naturaleza del Estado.

- c. **DE LA UNIVERSALIDAD**, por el cual posibilita todas las corrientes de pensamiento que desde las ciencias, las artes y las humanidades, se manifiestan dentro de ella, acordes con el rigor y exigencias propias de cada saber, la construcción del conocimiento, el rescate y el estímulo de los valores de la cultura.
- d. **DEL SENTIDO DE PERTENENCIA**, orientado a crear un compromiso permanente e integral para con la Institución y la misma sociedad, como vocación hacia un cambio de actitud de toda la comunidad universitaria que la determina; el mejoramiento del perfil del egresado y el fortalecimiento del espíritu de solidaridad y superación permanentes.
- e. **DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**, en cuanto está abierta a todas las personas, sin exclusión, por consideraciones de nacionalidad, etnia, ideología, credo o de cualquier otra índole que no sea la acreditación de las calidades académicas que la Institución establezca para su acceso; y en cuanto promueve y convoca la participación de la comunidad universitaria en la orientación y toma de decisiones, en las instancias previstas en los tratados internacionales, en la Constitución Política de Colombia, en la Ley, en el presente Estatuto y en sus reglamentos.

**ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018**
(Junio 22)

f. DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO, como fundamento para la conceptualización crítica de los saberes, la configuración de proyectos o programas académicos, el ofrecimiento de nuevas disciplinas y profesiones, la creación y adaptación de tecnologías y la promoción del desarrollo regional y nacional, con reconocimiento esencial e indisoluble en la investigación.

**IV. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015 -2018
UNIFICACIÓN, INTEGRACIÓN Y AJUSTES**

Dando cumplimiento al propósito del presente acuerdo por unificar en una sola metodología, nomenclatura, redacción y medición de las metas e indicadores del PDI de la UPTC 2015 - 2018, así como el objetivo de integrar las metas actualizadas, agregadas o modificadas con el Acuerdo 019 de 2017, se realizaron ajustes en cada lineamiento los cuales se precisan a continuación.

Lineamiento 1. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Investigación y la Innovación hacen parte de los proyectos misionales de la UPTC desde su carácter pedagógico y tecnológico, para lo cual se generan esfuerzos alrededor de tres programas: Actualización del marco institucional y la reglamentación para la investigación e innovación, fomento a la investigación e innovación y desarrollo social y productivo.

En este lineamiento se evidencia la necesidad de replantear las estrategias de fortalecimiento para el fomento de la investigación para acudir con mayor eficiencia a las actuales capacidades institucionales, considerando por una parte, que programas como el de Jóvenes Investigadores de Colciencias, están sujetos a las intencionalidades y prioridades de esta entidad para apoyar o no estos programas, y por tanto, no es factible que la UPTC se comprometa con metas puntuales en aspectos que dependen de dinámicas externas; así las cosas, aunque se seguirá apoyando a los grupos para que se presenten a convocatorias de Colciencias no se considera pertinente que sea una meta interna, ya que el compromiso de los recursos corresponde a otras instituciones y no es posible garantizar su cumplimiento. Por otra parte, teniendo en cuenta que las condiciones de sostenibilidad financiera futura de la Universidad conlleva a tomar medidas prudentes sobre nuevas inversiones que comprometan recursos futuros, es necesario, que la meta de jóvenes investigadores internos, al contrario de incrementarse se mantenga en el nivel actual de 40 estímulos anuales, lo cual representa un esfuerzo institucional importante para el fortalecimiento de los grupos.

Así mismo, se ajustan en su redacción 10 metas que en el Acuerdo 019 de 2017, fueron actualizadas en el Lineamiento 1, para redactarlas según el lenguaje y metodología del Acuerdo 032, quedando integradas así:

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 1. Investigación e Innovación

Objetivo: : Consolidar las capacidades de investigación e innovación de la UPTC con el fin de contribuir a los compromisos institucionales, regionales, nacionales e internacionales definidos en la Visión 2026

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta 2015-2018 (con línea base)	Meta acumulada a 2018
					2015	2016	2017		
		Evaluar las 9 áreas estratégicas definidas del 2012-2014, a partir de los resultados de proyectos de intervención (meta no acumulable)	Nº de áreas estratégicas evaluadas	0	0	3	6	0	9
		Realizar un estudio para definir nuevas áreas estratégicas	Nº de estudios realizados	1	0	0	0	1	1
1.1	Actualización del marco institucional y la reglamentación para la investigación e innovación	1.1.1. Implementación y evaluación de las capacidades institucionales para la investigación e innovación en áreas estratégicas	Nº de boletines de indicadores publicados	0	1	1	1	1	2
		Fortalecer el Observatorio de Ciencia y Tecnología e Innovación del departamento de Boyacá							
		Modernizar y sistematizar 4 etapas del proceso de presentación y evaluación de proyectos de investigación.	Nº de etapas sistematizadas	0	2	2	0	0	4
		Mantener en 40 el número de cupos para jóvenes investigadores UPTC (meta no acumulable)	Nº de jóvenes investigadores UPTC	40	N.A.	N.A.	40	40	40
		Incrementar en 60 el número de cupos para nuevos semilleros de investigación nuevos	Nº de semilleros de investigación nuevos	100	0	0	0	60	160

Líneamiento 1. Investigación e Innovación

Objetivo: Consolidar las capacidades de investigación e innovación de la UPTC con el fin de contribuir a los compromisos institucionales, regionales, nacionales e internacionales definidos en la Visión 2026

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada a 2018 (con línea base)
					2015	2016	2017	
1.2.1 Apoyo legal, administrativo y económico para la gestión de patentes	Obtener el registro de patente a nombre de la Universidad	Nº de patentes obtenidas	1	0	0	0	1	1
	Financiar 20 proyectos de intervención e impacto regional en áreas estratégicas de la UPTC	Nº de proyectos financiados	9	20	0	0	0	29
	Realizar 25 proyectos de investigación cofinanciados por Colciencias.	Nº de proyectos cofinanciados por Colciencias	23	5	5	7	8	48
	Cofinanciar 11 proyectos de investigación en cooperación académica	Nº de proyectos cofinanciados	0	2	3	3	3	11
1.2.2. Financiación para la investigación científica	Financiar 77 proyectos que visibilicen la productividad a través de las bases de datos SCOPUS e ISI WEB.	Nº de proyectos financiadas	0	12	20	20	25	77
	Financiar 120 proyectos que consoliden las líneas de investigación de la UPTC.	Nº de proyectos financiados	226	30	30	30	120	346
1.2. Fomento a la investigación	Financiar 16 propuestas de investigación de alta cuantía para ser presentados a entidades externas	Nº de propuestas a financiadas	0	4	4	4	16	16

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 1. Investigación e Innovación

Objetivo: Consolidar las capacidades de investigación e innovación de la UPTC con el fin de contribuir a los compromisos institucionales, regionales, nacionales e internacionales definidos en la Visión 2026

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada a 2018 (con línea base)		
				Línea Base 2014	2015	2016	2017			
		Obtener 16.700 millones de pesos para financiación de proyectos de investigación (de todas las fuentes)	Recursos obtenidos para financiación de proyectos de investigación	5.700	N.A.	N.A.	8.200	8.500	16.700	22.400
		Mantener 12 revistas indexadas de acuerdo con la medición actual de Colciencias. (meta no acumulable)	Nº de revistas indexadas	14	12	12	12	12	12	12
	1.2.3. Apoyo a la producción y a la comunicación científica	Lograr 330 nuevas publicaciones científicas internas y externas	Nº de nuevas publicaciones científicas	681	75	75	90	90	330	1011
		Publicar 9 libros producto de investigación con el sello editorial de la UPTC.	Nº de libros publicados	31	0	3	3	3	9	40
	1.2.4. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para la investigación científica	Adquirir infraestructura tecnológica para laboratorios	Nº de laboratorios con infraestructura tecnológica adquirida	5	1	1	1	1	4	9

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneaamiento 1. Investigación e Innovación

Objetivo: : Consolidar las capacidades de investigación e innovación de la UPTC con el fin de contribuir a los compromisos institucionales, regionales, nacionales e internacionales definidos en la Visión 2026

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada a 2018 (con líneas base)
					2015	2016	2017	
		Lograr la categorización por Colciencias de 112 Grupos de Investigación (meta no acumulable)	Nº de grupos categorizados	102	N.A.	N.A.	102	112
		Lograr la categorización por Colciencias de 150 Investigadores UPTC (meta no acumulable)	Nº de Investigadores UPTC	127	N.A.	N.A.	127	150
		Financiar 72 proyectos de investigación de estudiantes de maestría y doctorado propios de la UPTC.	Nº de proyectos aprobados por convocatoria DIN	79	18	18	18	72
		Capacitar el 60% de los grupos de investigación avalados institucionalmente en procedimientos para obtención de registros de propiedad intelectual y derechos de autor.	Porcentaje de grupos capacitados	76	15%	15%	15%	60%
		Capacitar el 100 % de los grupos de investigación avalados institucionalmente en escritura de artículos científicos.	Porcentaje de grupos capacitados	76	25%	25%	25%	100%

1.2.5. Fortalecimiento de capacidades de los grupos de investigación en CyT

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 1. Investigación e Innovación

Objetivo: : Consolidar las capacidades de investigación e innovación de la UPTC con el fin de contribuir a los compromisos institucionales, regionales, nacionales e internacionales definidos en la Visión 2026

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada a 2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
		Capacitar el 100% de los grupos de investigación avalados institucionalmente en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Porcentaje de grupos capacitados	0	25%	25%	25%	100%
		Capacitar el 100% de los grupos de investigación avalados institucionalmente en elaboración, presentación y trámite de propuestas para convocatorias COLCIENCIAS (externas e internas).	Porcentaje de grupos capacitados	76	25%	25%	25%	100%
1.2.6 Fortalecimiento y creación de Centros de Investigación o Institutos	Crear 1 centro de investigación o instituto de alto nivel en las áreas estratégicas identificadas por la UPTC.		Ng de centros o institutos creados	1	N.A.	N.A.	1	1 2
1.3. Innovación y desarrollo social y productivo	1.3.1 Proyecto de innovación social	Financiar 22 proyectos de investigación asociados al desarrollo local.	Ng de proyectos financiados	0	6	6	5	22

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

**** Las metas que ya presentaron avance de cumplimiento en los períodos 2015 a 2017 y que requirieron un ajuste en el umbral para el cuatrienio, se ajustaron únicamente en la columna 2018 consolidando el reto pendiente para lograr la meta establecida en lo que queda del período, esto con el fin de no afectar la trazabilidad de la planeación y ejecución de la gestión realizada entre 2015 y 2017, para lo cual en la plantilla de planeación se identifica con N.A. que significa No Aplica establecer allí un umbral.

LINEAMIENTO 2. FORMACIÓN Y DOCENCIA

- Actualización del marco institucional y la reglamentación para la formación y docencia, contempla el proyecto de *Desarrollo e implementación de políticas institucionales* en el que se dan directrices de proyección estratégica en la oferta y crecimiento académico tales como: Posgrados, Regionalización de la oferta académica y Articulación de la educación media con la educación superior. Sin embargo, se ha encontrado que las actividades conducentes a establecer acciones concretas para el Relevo generacional de docentes, ya están siendo consideradas en la Reforma del Estatuto Docente dado que hace parte integral de este documento normativo y se considera inconveniente tratarlo como un acuerdo de política independiente, razón por la cual, se ha excluido de esta meta. De igual manera, las estrategias y actividades sobre la Política e implementación del proyecto "UPTC para mayores", fueron concebidas como un proyecto de formación continua que debe ser abordado por el nivel táctico desde las dependencias de Extensión y Bienestar, según definición que se adopte para su finalidad y alcance, y por tanto, no es recomendable elevarla a nivel de "Política" y se excluye de esta meta, es así como la meta de implementación del proyecto "UPTC para mayores" perdería sentido en su formulación a nivel del PDI, en tanto que, hará parte de los planes de acción a nivel operativo de las unidades encargadas de plantear este proyecto.

En cuanto a la acreditación de pruebas y ensayos de laboratorio se siguen considerando estratégicas para el programa de "Recursos de apoyo académico para soportar la oferta de programas", pues, es necesario contar con recursos académicos suficientes, oportunos, actualizados y con los más altos estándares de calidad, lo que incluye el desarrollo de procesos de certificación de laboratorios, de tal forma que se evalúe su competencia, para asegurar que los resultados de sus pruebas sean de alta calidad y sean acordes a las normas establecidas. De esta manera, se ha determinado con el equipo de la Vicerrectoría Académica, que el tiempo de acreditación por prueba se toma casi dos años y a su vez se debe contar con un presupuesto para mantener la misma. Por lo tanto, en el cuatrienio, solo sería posible alcanzar razonablemente 2 pruebas en el periodo 2015 - 2018, razón por la cual se ajusta esta meta y se prevé que se proyecte para los siguientes períodos en el Plan Maestro Institucional dos pruebas y/o ensayos por cuatrienio. Esta meta se trabajará con la Vicerrectoría de Investigación y

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Extensión, en razón a que, los servicios externos de laboratorios y los centros o grupos de investigación que las acreditan y ofertan están adscritos a esa dependencia.

En este lineamiento se ajustó la redacción de 3 metas que provenían del Acuerdo N° 032 de 2015, dado que su redacción imposibilitaba el cumplimiento de la misma por ejemplo, hablar de Reglamento Docente y no de Estatuto Docente como se tiene contemplado institucionalmente. Así mismo, se debe hacer la corrección técnica de la línea base de la meta relacionada con “la tasa de deserción por cohorte modalidad presencial en 0.2%”. Lo anterior debido a que la cifra indicada en la línea base de 2014, solo correspondía a la tasa de deserción por cohorte modalidad presencial en la sede Tunja, y en este ajuste se está tomando la línea para integrar la información global de la Institución que incluye las seccionales redefiniendo la línea base, pasando de 38,8% a 40.76% de acuerdo con el promedio de los 4 últimos períodos reportados por SPADIES.

De acuerdo al análisis realizado por la Subcomisión del Consejo Superior, creada para analizar la proyección de nuevos programas de pregrado y postgrado, la regionalización y la proyección de regionalización en la UPTC, se determinó adoptar una postura conservadora en cuanto al crecimiento de la Universidad en el número de programas de pregrado prefiriendo hacer esfuerzos misionales y administrativos para mantener la oferta de los 72 programas con los que cuenta la Institución, y hacer los análisis correspondientes para proponer estrategias que permitan identificar nuevas formas de financiamiento, que posibiliten el crecimiento de la oferta y la ampliación de cobertura, considerando que los ingresos por matrículas de pregrado y postgrado han venido disminuyendo en los últimos semestres para lo cual no sería responsable seguir insistiendo en una meta de crecimiento cuando los recursos son insuficientes para mantener a futuro programas de alta calidad ante la escasez de recursos.

Para la meta “Deserción de Posgrados por Cohorte” se ajustó la línea base con datos oficiales reportados por la Vicerrectoría Académica y que se ajustan a las dinámicas reales de deserción de la UPTC, mejorando la posibilidad de medición y evaluación para los siguientes períodos.

En el lineamiento 2 se ajustó la redacción de 9 metas provenientes del Acuerdo N° 019 de 2017, para homologar su forma de seguimiento y evaluación en el cuatrienio, sin afectar su intencionalidad, peso o reto estratégico para la institución e integrándolas en una sola plantilla de planeación 2015 – 2018, así:



ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.
2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas Proyectos prouestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con línea base)
			Línea Base 2014	2015	2016	2017	
	Aprobar el Estatuto Académico	Estatuto académico aprobado	0	1	0	0	1
	Presentar ante Consejo Académico la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil de Pregrado (meta no acumulable)	Reglamento estudiantil presentado	1	0	1	0	1
2.1. Actualización de Estatutos	2.1.1. Actualización de Estatutos	Presentar ante Consejo Académico la propuesta de actualización del Estatuto Docente (meta no acumulable)	Estatuto docente presentado	1	0	0	1
		Aprobar el Reglamento de Posdoctorado	Reglamento de posdoctorados aprobado	0	0	1	1
	2.1.2 Desarrollo e implementación de políticas institucionales	Reglamentar 3 Políticas Institucionales: Posgrados, Relevamiento generacional de docentes, y Regionalización.*	Nº de políticas reglamentadas	0	N.A.	N.A.	3
		Aprobar el Modelo Pedagógico Institucional	Modelo pedagógico aprobado	0	0	1	1
	2.2. Evaluación y fortalecimiento de programas académicos, teniendo en cuenta las apuestas regionales, nacionales e internacionales	Establecer los lineamientos de la evaluación de los planes curriculares por parte del Consejo Académico	Documento aprobado con los lineamientos	0	1	0	1
	2.2.1. Innovación pedagógica y flexibilización curricular.	Evaluuar 50 planes curriculares de programas académicos	Nº de planes curriculares de programas	0	0	50	50



**ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018**
(Junio 22)

Lineamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.
2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas propuestos internacionales.	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir		Meta acumulada 2018 (con línea base)			
			Línea Base 2014	2015	2016	2017	2018	
	evaluados							
Ajustar 39 Proyectos Académicos Educativos - PAE'S**	Nº de Proyectos Académicos Educativos ajustados	5	N.A.	N.A.	N.A.	39	39	39
Transformar 2 programas de tecnología a ciclos propedéuticos	Nº de programas transformados	9	0	0	2	0	2	11
Mantener vigente la Acreditación Institucional Multicampus (meta no acumulable)	Acreditación vigente	1	0	0	0	0	0	1
Acreditar con alta calidad 6 programas de pregrado	Nº de programas de pregrado acreditados por primera vez	29	1	2	2	1	6	35
2.2.2. Acreditación Institucional y de programas académicos a nivel nacional e internacional.	Nº de programas de pregrado con acreditación de alta calidad renovada.	10	3	5	4	6	18	28
Acreditar con alta calidad 2 maestrías	Nº de maestrías con acreditación de alta calidad.	0	0	0	1	1	2	2
Acreditar con alta calidad 1 doctorado	Nº de doctorados con acreditación de alta calidad.	0	0	0	1	0	1	1

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.
2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas propuestos	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
	Mantener la oferta de 72 programas de pregrado en modalidad presencial y a distancia (meta no acumulable)	Nº de Programas de Pregrado presencial y a distancia ofrecidos	71	N.A.	N.A.	N.A.	72	72
	Ampliar la oferta académica al menos en 1 programa en cada sede regional creada	Nº de programas ofrecidos en sedes regionales	1	N.A.	N.A.	1	2	3
	Crear 10 programas de posgrado	Nº de programas de posgrado creados	87	N.A.	N.A.	7	3	10
	Actualizar el modelo para oferta de programas virtuales	Modelo actualizado	0	0	1	0	0	1
	Crear 2 programas de posgrado en modalidad virtual	Nº de programas en modalidad virtual creados	2	0	1	1	0	2
2.2.4 Desarrollo de la oferta de programas virtuales.	Desarrollar 80 materiales educativos virtuales	Nº de materiales educativos desarrollados	103	6	20	50	4	80
	Desarrollar 2 cursos virtuales gratuitos	Nº cursos virtuales gratuitos	0	0	1	1	0	2
	Crear el Comité institucional de regionalización	Comité creado	0	0	0	1	0	1
	Realizar 6 estudios de caracterización regional	Nº de estudios de caracterización realizados	0	0	1	3	2	6
2.2.5 Fortalecimiento de la regionalización.	Crear 3 sedes regionales	Nº de sedes regionales creadas	1	N.A.	N.A.	1	2	3



ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.

2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014			Metas por cumplir			Meta acumulada 2018 (con línea base)
				2015	2016	2017	2018	2015-2018	2018	
		Unificar la reglamentación de uso de los servicios de laboratorio	Documento reglamentado	0	0	0	1	0	1	1
		Acreditar 2 pruebas y/o ensayos de laboratorios **	Nº de pruebas y/o ensayos de laboratorios acreditados	1	N.A.	N.A.	N.A.	2	2	3
2.2.6 Recursos de apoyo académico para soportar la oferta de programas.	Reglamentar el uso de los servicios de biblioteca	Reglamentar 4 procesos para actualizar bases de datos y adquirir recursos bibliográficos para todas las áreas del conocimiento de la Universidad	Documento reglamentado	0	0	1	0	1	1	1
		Realizar 1 estudio sobre las necesidades de ampliación de planta Docente	Nº de procesos realizados	4	1	1	1	1	4	8
	2.3.1 Estudio de necesidades y nuevos concursos docentes.	Realizar 1 estudio sobre las necesidades de ampliación de planta Docente	Estudio realizado	1	0	1	0	0	1	2
2.3. Fortalecimiento profesional de los docentes y estudiantes	2.3.2 Cualificación de docentes y estudiantes	Realizar 2 convocatorias de planta Docente	Nº de convocatorias efectivas	1	1	0	1	0	2	3
		Incrementar en 50 el número de estudiantes de maestría vinculados a la docencia en la Universidad	Nº de estudiantes de maestría vinculados a la docencia	76	10	15	15	10	50	126
		Incrementar en 40 el número de estudiantes de doctorado vinculados a la docencia en la	Nº de estudiantes de doctorado vinculados a la	32	10	10	10	10	40	72

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.
2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas Proyectos propuestos	Metas propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta 2015- 2018	Meta acumulada 2018 (con línea base)
				2015	2016	2017		
Universidad.	docencia							
Capacitar a 200 docentes en lengua extranjera	Nº de docentes capacitados en lengua extranjera	482	50	50	50	200	682	
Incrementar en 100 el número docentes que superen el nivel B1 en lengua extranjera	Nº de docentes con nivel B1	256	25	25	25	100	356	
Incrementar en 1600 el número de estudiantes que superen el nivel B1 en lengua extranjera	Nº de Estudiantes con nivel B1	1152	400	400	400	1600	2752	
Incrementar en 1.000 el número de estudiantes en programas articulados con la educación media	Nº Estudiantes nuevos vinculados en articulación con la educación media	1700	250	250	250	1000	2700	
Ampliar en 4 el número de Instituciones de Educación Media articuladas con la UPTC	Nº de Instituciones educativas nuevas en articulación	10	1	1	1	4	14	
Aprobación del Programa de Orientación Vocacional y Profesional	Programa aprobado	0	1	0	0	1	1	
Implementar en 5 instituciones de educación media el programa de orientación vocacional y profesional	Nº de Instituciones educativas en las que se implementa el programa	0	1	1	2	1	5	5

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.

2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
2.4.2	Fortalecimiento de la formación de los maestros de la educación básica y media.	Implementar el programa de profesionalización para docentes de educación básica y media con título de normalistas	Programa implementado	0	0	0	1	1
		Formar a 50 docentes de básica y media en ejercicio con título de maestría o doctorado por la UPTC	% de docentes de básica y media con maestría o doctorado formados por la UPTC	0	0	0	25	25
		Crear el Instituto International de Investigación en Pedagogía	Instituto creado	0	0	1	0	1
		Reglamentar el ejercicio de los Docentes Consejeros	Documento reglamentado	0	0	0	1	1
		Crear la Oficina de Asuntos Estudiantiles	Oficina Creada	0	0	0	1	1
2.5.1	Implementación de acciones estratégicas que disminuyan la deserción y la permanencia estudiantil	Disminuir la tasa de deserción modalidad presencial por semestre académico en 0.2%.	% de disminución modalidad presencial	5.4%	0.2%	0.2%	0.2%	4.6%
		Disminuir la tasa de deserción semestral en la modalidad a distancia por semestre académico en 0.2%.	% de disminución modalidad a distancia	9.9%	0.2%	0.2%	0.2%	9.1%
		Disminuir la tasa de deserción por cohorte modalidad presencial en 0.2%	% de disminución modalidad presencial	40.76%	0.2%	0.2%	0.2%	39.96%

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 2. Formación y docencia

Objetivos:

1. Consolidar y ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, con el fin de responder a los más altos estándares de calidad nacional e internacional, en la formación de los ciudadanos que propone la Visión 2026.
2. Fortalecer el desarrollo académico de los docentes de la UPTC con miras a alcanzar los compromisos definidos en la Misión y Visión de la UPTC.

Programas propuestos	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta 2015-2018 (con línea base)	Meta acumulada 2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017		
		Disminuir la tasa de deserción por cohorte modalidad distancia en 0.1%	% de disminución modalidad a distancia	62.5%	0.1%	0.1%	0.2%	62%	62%
		Disminuir en 0,2% la tasa de deserción en posgrado por cohorte	% de disminución posgrado por cohorte	5.93%	N.A.	N.A.	N.A.	5.73%	5.73%
		Mantener en 12 semestres la permanencia extra tiempo (meta no acumulable)	Nº de semestres académicos en promedio	12	12	12	12	12	5.73%
		Realizar 1 estudio para diagnosticar el comportamiento histórico de la Tasa de Graduación	Estudio Realizado	0	0	1	0	1	1
		Lograr el 85% de satisfacción académica de los estudiantes	Porcentaje de satisfacción académica	0	N.A.	N.A.	80%	85%	85%

* La meta se ajustó en el umbral debido a que las directrices sobre relevo generacional se están contemplando en el Estatuto Docente y la Política de UPTC para mayores, hace parte de procesos tácticos y operativos de las Direcciones de Extensión y Bienestar y por tanto no es recomendable elevarla a nivel de Política y se excluye de esta meta.

** La meta se ajustó en el umbral debido a que el tiempo requerido para las certificaciones estaba sobreestimado.

**ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)**

Lineamiento 3. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

En este lineamiento se siguen manteniendo los compromisos y retos que fortalecen el marco normativo, el fomento y consolidación las capacidades institucionales para la extensión y el impacto de la universidad en el medio. Sin embargo, a lo largo del cuatrienio, en un trabajo interno desde la Dirección de Extensión y Consultoría y varios esfuerzos interinstitucionales por apoyar el emprendimiento en la región a través de las incubadoras de empresas, se llega a la conclusión, de que, no es parte de la función misional de la Universidad, la incubación de empresas en tanto que, la consecución de recursos para los procesos de creación de empresas exige recursos de inversión para capitales privados que no es posible operativizar desde la gestión pública universitaria. Adicionalmente, si bien es cierto que la UPTC fue integrante fundador de la incubadora de empresas de Boyacá, esta corporación fue liquidada en el año 2018, y no se considera pertinente insistir en esta iniciativa, dado que las actividades y estrategias para apoyar el emprendimiento desde las capacidades que la UPTC tiene instaladas ya se están cubriendo desde la Unidad de Emprendimiento. Por todo lo anterior, se considera inviable seguir formulando esta meta en el Plan de Desarrollo Institucional la UPTC.

En cuanto a la meta relacionada con el índice de empleabilidad del egresado, incorporada en el Acuerdo N° 019 de 2017, no es posible seguir formulándola, dado que este indicador depende de las mediciones del Ministerio de Educación Nacional, quién desde el año 2016, dejó de emitir el indicador y no es funcional para la Institución plantear metas que no dependen de su gestión, o emisión en la medición, pues no sería posible hacer seguimiento ni evaluación, por tal motivo se transfiere la responsabilidad de esta meta a la Dirección de extensión a un nivel táctico, pero se excluye de formularla como meta en el nivel estratégico.

En cuanto a la política para la generación y obtención de recursos pro-becas para posgrado - Ruta del Bicentenario, a la fecha no se ha creado un fondo que asegure recursos para programas y proyectos del bicentenario y que son necesarios para la obtención de apoyo por parte de las entidades externas cofinanciadoras que dependen de voluntades institucionales externas a la UPTC, lo cual dificulta asegurar su ejecución y por tanto, no es recomendable formular una política al respecto.

En el lineamiento 3, se ajustó la redacción de 6 metas que provenían del Acuerdo N° 019 de 2017, para unificar su forma de seguimiento y medición, se integraron dos nuevas metas quedando planteadas así:

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 3. Extensión y Proyección Social

Objetivo: Fortalecer y consolidar las relaciones con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas, que contribuyan a la solución de problemas en el ámbito regional, nacional e internacional.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta 2015-2018	Meta acumulada 2018 con línea base
				Línea Base 2014	2015	2016	2017		
		Formular la política de extensión y proyección social	Política formulada	0	1	0	0	0	1
		Aprobar la política de extensión y proyección social	Política aprobada	0	0	1	0	0	1
3.1 Actualización institucional para la extensión	3.1.1. Política de extensión y de la definición de áreas estratégicas	Actualizar el modelo de organización y de gestión de extensión y su reglamentación en la UPTC.	Modelo Organizacional Y Gestión de la Extensión	0	0	1	0	1	1
	3.1.2. Consolidación del modelo de organización y de gestión de extensión y su reglamentación en la UPTC.	Suscribir 20 convenios de investigación y extensión que aporten a la solución de las necesidades de la región	Nº de convenios suscritos	40	N.A.	N.A.	10	10	60
		Ejecutar 15 proyectos o convenios que resuelvan problemas sociales	Nº de proyectos o convenios en ejecución	0	N.A.	N.A.	5	10	15
	3.2 Fomento y consolidación de las capacidades de la extensión	Participar activamente en 1 Comité Universidad Empresa Estado CUEE de la región	Nº de CUEE en funcionamiento (meta no acumulable)	0	N.A.	N.A.	1	1	1

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 3. Extensión y Proyección Social

Objetivo: Fortalecer y consolidar las relaciones con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas, que contribuyan a la solución de problemas en el ámbito regional, nacional e internacional.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada 2018 con linea base	Meta 2015-2018 con linea base
					2015	2016	2017		
		Conseguir 1 plaza para estancias cortas y/o año sabático en el sector productivo, social o gubernamental.	Nº de plazas conseguidas	0	0	0	1	0	1
		Conseguir 50 plazas para prácticas o pasantías	Nº de plazas conseguidas	0	5	15	15	15	50
		Realizar 40 cursos libres de educación continuada a la población en general	Nº de cursos realizados	0	5	10	15	10	40
		Formular 1 proyecto de cooperación	Proyecto formulado	0	1	0	0	0	1
	3.2.2. Fortalecimiento de la participación en proyectos de extensión con recursos y redes de cooperación nacional e internacional.	Desarrollar 1 proyecto de cooperación	Proyecto desarrollo	en	0	0	1	0	1
	3.2.3. Evaluación y fortalecimiento del portafolio de servicios de extensión incluyendo el diseño de mecanismos efectivos para su promoción.	Actualizar el portafolio de servicios	Portafolio actualizado	1	0	1	1	1	4
		Diseñar la estrategia de mercadeo de los servicios de extensión	Estrategia diseñada	0	1	0	0	0	1
		Implementar la estrategia de mercadeo de los servicios de extensión	Estrategia implementada	0	0	1	0	1	2

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 3. Extensión y Proyección Social

Objetivo: Fortalecer y consolidar las relaciones con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas, que contribuyan a la solución de problemas en el ámbito regional, nacional e internacional.

Programas	Proyectos propuestas	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta 2015-2018	Meta acumulada 2018 con línea base
				Línea Base 2014	2015	2016	2017		
3.2.4 Consolidación de la relación con los graduados	Realizar estudios de la pertinencia de los programas académicos a partir del seguimiento a los graduados	Estudio realizado	0	0	0	1	0	1	1
	Diseñar estrategias del estudio orientadas a los programas de la UPTC	Documento de estrategias diseñadas	0	0	0	0	1	1	1
3.2.5 Apoyo a emprendimientos e incubación de empresas	Formular 4 planes de negocio desde la Unidad Emprendimiento	Nº de planes de negocio formulados	2	N.A.	N.A.	2	2	4	6
	Asesorar 4 proyectos en proceso de incubación	Nº de proyectos en proceso de incubación	3	N.A.	N.A.	2	2	4	7
3.3. Proyección social	Publicar 40 artículos relacionados con la Ruta del Bicentenario	Nº de artículos publicados	44	10	10	10	10	40	84
	Realizar 40 Conferencias y conversatorios sobre temas históricos sobre la formación de la Nación	Nº de eventos realizados	44	5	10	10	15	40	84
	Divulgar el proyecto a 40 entidades socializadas	Nº de entidades socializadas	10	5	15	10	10	40	50

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 3. Extensión y Proyección Social

Objetivo: Fortalecer y consolidar las relaciones con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas, que contribuyan a la solución de problemas en el ámbito regional, nacional e internacional.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada 2015-2018 con línea base
					2015	2016	2017	
		Realizar el concurso anual conmemoración de la celebración Bicentenario	Concurso realizado	15	1	1	1	19
		Realizar 1 convenio para promover acciones de conservación y preservación del patrimonio	Convenio y realizado	1	0	0	1	2
		Efectuar 50 visitas guiadas a sitios históricos y de museos	Nº de visitas efectuadas	50	5	15	20	100
		Establecer 3 alianzas para fortalecer la oferta de los servicios de la Unidad de Patrimonio Arqueológico y la Red de Museos	Nº de alianzas establecidas	0	0	1	1	3
		3.3.2. Recuperación, preservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio arqueológico, cultural, histórico, documental, artístico y arquitectónico.	Establecer 3 alianzas orientadas para la recuperación, preservación y aprovechamiento de los diferentes patrimonios.	Nº de alianzas establecidas	4	0	1	3
			Alcanzar el 90% en el índice de satisfacción del cliente externo (metáno acumulable)	Porcentaje de satisfacción	85%	N.A.	N.A.	90% 90% 90%



ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 3. Extensión y Proyección Social

Objetivo: Fortalecer y consolidar las relaciones con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas, que contribuyan a la solución de problemas en el ámbito regional, nacional e internacional.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada 2018 con línea base
					2015	2016	2017	
3.3.3 Responsabilidad ambiental	Realizar 4 campañas ambientales	Nº de campañas realizadas	8	1	1	1	1	12
	Ejecutar 4 proyectos de intervención orientados a solución de pobreza y equidad social	Nº de proyectos en ejecución	35	1	1	1	1	4
	Desarrollar 4 estrategias para tratar la problemática de la equidad de género	Nº de estrategias en desarrollo	3	1	1	1	1	39
3.3.4 Fortalecimiento de acciones de proyección social universitaria	Participar en 30 acciones sociales como activa del entorno regional	Nº de participaciones	30	5	10	10	5	60

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

4. INTERNACIONALIZACIÓN E INTERCULTURALIDAD

La Internacionalización como foco estratégico de proyección de la Universidad a nivel nacional e internacional, sigue siendo un lineamiento importante para el fortalecimiento de las redes académicas y de investigación con diferentes instituciones aliadas en el mundo, en este Acuerdo se ajustan en la redacción 6 metas para homologarlas con la planilla unificada del PDI 2015 – 2018 así:

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 4. Internacionalización e interculturalidad

Objetivo: Promover el desarrollo de la internacionalización de la Universidad, enriqueciendo la actividad institucional y en particular la de los ejes misionales - docencia, investigación y extensión- afianzando el reconocimiento y visibilidad de la UPTC, según lo dispuesto en la Visión 2026.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base				Metas por cumplir				Meta acumulada 2015-2018 (cota línea base)
				2014	2015	2016	2017	2018	2017	2018	2017	
4.1. Creación y desarrollo del marco institucional y normativo para la internacionalización	4.1.1 Diseño e implementación de la política de Internacionalización referente a la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, la cooperación internacional, las cátedras internacionales, la intersemestrales, la acreditación internacional institucional y de programas y la formación en lenguas y culturas extranjeras.	Diseñar la Política de Internacionalización	Política diseñada	0	1	0	0	0	1	0	1	1
	4.1.2 Desarrollo del modelo de organización y gestión de las capacidades administrativas y académicas	Implementar la Política de Internacionalización	Política implementada	0	0	1	0	0	1	0	1	1
4.2. Acreditación institucional internacional	4.2.1 Desarrollo del proceso de la acreditación institucional internacional	Diffundir la Política de Internacionalización en las 11 facultades (meta acumulable)	Nº de facultades con divulgación de la política	0	0	11	11	11	11	11	11	11
4.3. Movilidad académica y de investigadores	4.3.1 Evaluación, prospección y ampliación de convenios internacionales	Realizar el diagnóstico para el proceso de acreditación internacional de una facultad	Diagnóstico realizado	0	0	0	1	0	1	0	1	1
	4.3.2 Operativizar 12 convenios de cooperación	Radicar ante el ente certificador el plan de autoevaluación con fines de acreditación internacional de un programa académico	Plan de autoevaluación radicado	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	1
	4.3.3 Operativizar 4 convenios de doble titulación	Nº de convenios operativizados	Nº de convenios operativizados	16	N.A.	N.A.	5	7	12	12	28	28
		Nº de convenios operativizados	Nº de convenios operativizados	1	0	1	2	1	4	5	5	5



ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 4. Internacionalización e interculturalidad

Objetivo: Promover el desarrollo de la internacionalización de la Universidad, enriqueciendo la actividad institucional y en particular la de los ejes misionales - docencia, investigación y extensión afianzando el reconocimiento y visibilidad de la UPTC, según lo dispuesto en la Visión 2026.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2015-2018 (cda línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
4.3.2 Promoción de la movilidad estudiantil	Realizar movilidad de 70 estudiantes entrantes en estancias internacionales	Nº de estudiantes en movilidad entrante	294	N.A.	N.A.	30	40	364
	Realizar movilidad de 110 estudiantes salientes en estancias internacionales	Nº de estudiantes en movilidad saliente	60	N.A.	N.A.	50	60	110
	Realizar movilidad de 60 docentes entrantes en estancias internacionales	Nº de docentes en movilidad entrante	464	N.A.	N.A.	30	30	524
4.3.3 Promoción de la movilidad docente e investigadores	Realizar movilidad de 180 docentes salientes en estancias internacionales	Nº de docentes en movilidad saliente	99	N.A.	N.A.	90	90	279
	Lograr un 50% de productos, resultado de la movilidad docente	Porcentaje de productos	0	0	10%	15%	25%	50%
	Participar en 400 eventos científicos, estancias cortas de investigación, centros externos reconocidos, en la modalidad de divulgación de resultados de investigación	Nº de participaciones en eventos externos	312	100	100	100	100	712
	Establecer 40 redes de investigación a través de investigadores externos establecidas	Nº de redes de investigación establecidas	11	9	11	10	40	51

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 4. Internacionalización e interculturalidad

Objetivo: Promover el desarrollo de la internacionalización de la Universidad, enriqueciendo la actividad institucional y en particular la de los ejes misionales - docencia, investigación y extensión- afianzando el reconocimiento y visibilidad de la UPTC, según lo dispuesto en la Visión 2026.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2015-2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
	apoyados por la DIN							
4.4. Profundización en lenguas y culturas extranjeras	4.4.1 Profundización del idioma extranjero para estudiantes, docentes y administrativos	Lograr que el 10% de los docentes se prepare en cursos de inmersión en lengua nacional e internacional	Porcentaje de docentes preparados	0	0	3%	5%	2% 10% 10%

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

En conjunto con el equipo que lidera el lineamiento 5, se analizó la viabilidad de eliminar dos metas que ya están siendo tratadas en otros indicadores del mismo lineamiento; y la gestión y medición conduce al mismo resultado siendo inoficioso el desgaste administrativo duplicando esfuerzos.

En este lineamiento se actualizaron en redacción 6 metas provenientes del Acuerdo N° 019 de 2017, con el fin de homologarlas en su planificación, seguimiento y control a partir de este acuerdo así:

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 5. Bienestar Universitario

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Bienestar Universitario para afianzar el sentido de pertenencia, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo de la comunidad Upotecista, de manera que se consolide como modelo de excelencia.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014				Metas por cumplir			Meta acumulada 2015-2018 (con línea base)
				2015	2016	2017	2018	Metas 2015-2018			
	5.1.1 Adopción del Estatuto de Bienestar Universitario teniendo en cuenta a estudiantes, docentes, administrativos, egresados, pensionados, internacionales y población vulnerable.	Adoptar el Estatuto de Bienestar Universitario	Estatuto adoptado	0	0	1	0	0	0	1	1
5.1. Actualización de la reglamentación del marco institucional, y organización y gestión del Bienestar	5.1.2 Normatividad interna aplicada a Bienestar Universitario	Realizar 4 socializaciones por semestre dirigidas a los estamentos universitarios	Nº de socializaciones	0	0	0	0	8	8	16	16
	5.1.3 Organización y gestión del bienestar universitario.	Aprobar 8 de los acuerdos que rigen los servicios de bienestar.	Nº de acuerdos aprobados	1	2	2	3	1	8	9	
	5.2. Fortalecimiento del modelo de Bienestar hacia	Alcanzar el 80% de la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios [meta no acumulable]	Porcentaje alcanzado	0	0	60%	80%	80%	80%	80%	80%
		Incrementaren 6.317 el número de usuarios de los servicios de líneas de acción Apoyo socio económico y Desarrollo Humano	Nº de usuarios incrementados	30.079	N.A.	N.A.	3.008	3.309	6.317	36.396	
		Divulgar semestralmente los servicios de bienestar a través de medios electrónicos	Nº de divulgaciones realizadas	0	0	2	2	2	2	6	6
		Implementar en 4 facultades el programa de Universidad Saludable	Nº de facultades con el programa implementado	7	0	2	2	0	4	11	

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 5. Bienestar Universitario

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Bienestar Universitario para afianzar el sentido de pertenencia, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo de la comunidad Uptecista, de manera que se consolide como modelo de excelencia.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014				Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con línea base)
				2015	2016	2017	2018	2015-2018	2015-2018	2015-2018	2015-2018	
una Universidad Saludable	Mantener el 90% de la cobertura de la población universitaria en programas de promoción y prevención (no acumulable)	Porcentaje de cobertura	22.391	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
	Incrementar en 4.702 el número de usuarios vinculados en los servicios de salud línea de acción de salud	Nº de usuarios incrementados	14.512	N.A.	N.A.	2.239	2.463	4.702	19.214			
	Incrementar en 12 los cupos del programa de becas	Nº de cupos incrementados	608	0	0	12	0	12	620			
	Incrementar en 10 los cupos del programa de jardín infantil	Nº de cupos incrementados	100	0	0	10	0	10	110			
	Incrementar en 13 los cupos del programa de residencias	Nº de cupos incrementados	687	0	0	13	0	13	700			
	Adecuar el 40% de los escenarios deportivos de acuerdo a las especificaciones técnicas	Porcentaje de adecuación	0	5%	15%	20%	0	40%	40%			
	Dotar el 40% de los escenarios deportivos de acuerdo a las especificaciones técnicas	Porcentaje de dotación	0	5%	15%	20%	0	40%	40%			
	Incrementar en 1.332 los usuarios de servicios de las líneas de acción Deporte y Actividad Física (con respecto a la línea base)	Nº de nuevos usuarios	6.342	N.A.	N.A.	634	698	1332	7674			

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 5. Bienestar Universitario

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Bienestar Universitario para afianzar el sentido de pertenencia, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo de la comunidad Upelecista, de manera que se consolide como modelo de excelencia.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014				Metas por cumplir			Meta 2015-2018 (con línea base)	Meta acumulada 2018 (con línea base)
				2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017		
5.2.5 Desarrollo integral de la comunidad universitaria en el área cultural.	Habilitar 4 espacios físicos para el desarrollo de las actividades culturales	Nº de espacios culturales habilitados	0	0	2	2	0	4	4	4	4	4
5.2.6 Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.	Incrementar en 772 los usuarios de la línea de acción cultura (con respecto a la línea base)	Nº de nuevos usuarios	3.678	N.A.	N.A.	N.A.	368	404	772	772	4450	
5.3	Realizar 8 campañas de sensibilización	Nº de campañas realizadas	14	2	2	2	2	2	2	8	22	
	Desarrollar 4 estrategias dirigidas a pre pensionados y pensionados	Nº de estrategias desarrolladas	7	1	1	1	1	1	1	4	11	
	Ejecutar 4 estrategias de inclusión	Nº de estrategias ejecutadas	7	1	1	1	1	1	4	11		
	5.3.1 Diseño e implementación de la ficha psicosocial para identificar causas de deserción no académicas	Implementar el 40% de la caracterización de la población a través de la ficha psicosocial	Porcentaje implementado	0	0	20%	20%	0	40%	40%		

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)**6. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Entendiendo que todas las metas del lineamiento 6 están directamente relacionadas con la gestión administrativa, la modernización de la infraestructura física y tecnológica que da soporte a las actividades misionales de la Universidad, que a su vez permite gestionar la información que se reporta a la ciudadanía y a los diferentes entes de control, sigue siendo de vital importancia toda su formulación. Al analizar estas metas detenidamente con cada uno de los líderes de los distintos procesos se evidenció la necesidad de actualizar según las normas vigentes como el porcentaje de calificación del “Índice de Transparencia por Colombia” el cual se denomina actualmente en la Ley 1712 de 2015, y por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

En cuanto a la meta de llegar a 1.000 MB en la conectividad con Renata, se considera inefficiente ampliar la conectividad actual, por el bajo uso que hacen los docentes frente al valor de la inversión anual que es superior a los 250 millones de pesos. Según análisis de la Dirección de Tics, la utilización y servicios de RENATA, han sido casi nulos, debido a que no corresponden a las necesidades investigativas actuales de la Universidad; las cuales se complementan con el servicio de Internet comercial actual, porque allí se puede acceder a todas las fuentes de información. Por lo anterior, se determina eliminar esta meta en función del análisis de racionalidad económica que debe priorizar la Universidad en las actuales condiciones de escases de recursos.

En cuanto a la meta de ampliar el alcance de la norma ISO 27001 al 100% de los procesos del SIG, se recomendó ajustar la redacción para delimitar su alcance a un umbral viable financiera y técnicamente para la institución, teniendo en cuenta, que actualmente solo está acreditado el proceso de Gestión de Recursos Informáticos en la sede Tunja, aún falta cubrir este mismo proceso en las seccionales, lo cual implica mayor inversión financiera y tecnológica. Ahora bien, para ampliar la certificación a todos los procesos del SIG, es indispensable mejorar el proceso operativo actual, respecto al mantenimiento de la certificación y buscar herramientas tecnológicas y recursos humanos, que permitan hacer eficiente el proceso, para posteriormente ampliar el alcance a los otros procesos. Esta infraestructura podría ser considerada en la plataforma integrada de modernización tecnológica proyectándose para futuros años, razón por lo cual la meta sobrepasa la proyección del cuatriénio y no es posible su ejecución.

Adicionalmente, considerando el crecimiento y desarrollo de la Facultad de Ingeniería y las nuevas demandas de espacios adecuados para seguir fortaleciendo las actividades de investigación y extensión que los diferentes programas están liderando para atender necesidades técnicas, tecnológicas y científicas del entorno productivo en el país, se considera estratégico para la Universidad realizar inversiones para adjudicar un proyecto de inversión de obras civiles y estudios para el mejoramiento de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería,

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

y atender con calidad en el mediano y corto plazo, actividades de investigación, consultoría y servicios que fortalezcan académica y financieramente a la Institución.

En este lineamiento, se ajustaron en su redacción 11 metas para mejorar la formulación y seguimiento, acordes con la información y dinámicas institucionales, de las cuales se ajusta 1 en el umbral, debido a que, según la manera en la que fue redactada en el Acuerdo 019, no es viable su cumplimiento, porque no es técnicamente posible su alcance.

Wd

38

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2025, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta 2015-2018	Meta acumulada 2018 (con línea base)
					2015	2016	2017		
6.1 Fortalecimiento del modelo organizacional y de la gestión para una administración moderna	6.1.1. Adopción e implementación de la nueva estructura organizacional	Adoptar la nueva estructura organizacional en la UPTC	Nueva estructura organizacional adoptada	0	1	0	0	1	1
	6.1.2. Cualificación del talento humano como fundamento de la Gestión universitaria	Implementar la nueva estructura organizacional	Porcentaje de la nueva estructura organizacional implementada	0	40%	60%	0	0	100%
6.2 Modernización de la gestión y eficiencia administrativa	6.2.1. Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en los procesos	Mantener en 97% el nivel de la evaluación del mérito (meta no acumulable)	Nivel de evaluación del mérito	97%	97%	97%	97%	97%	97%
		Mantener en 94% el nivel de la evaluación por competencias (meta no acumulable)	Nivel de evaluación por competencias	94%	94%	94%	94%	94%	94%
		Incrementar en 5% el nivel de satisfacción del clima organizacional	Porcentaje de incremento	70%	1%	2%	1%	1%	5%
		Implementar la estrategia Gobierno en línea en la gestión universitaria	Porcentaje de la implementación	0	25%	25%	25%	25%	100%
		Obtener el funcionamiento de la cuenta, cada vez que se realice la auditoría integral por parte de la CGR (meta no acumulable)	Cuenta abierta	1	1	1	1	1	1

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2024, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014				Metas por cumplir				Meta 2015-2018	Meta acumulada 2018 (con línea base)
				2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018		
		Lograr el 90% de cumplimiento de las variables establecidas por la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	Porcentaje de cumplimiento	0	N.A.	N.A.	N.A.	90%	90%	90%	90%		
Rediseñar el proceso de Contratación		Porcentaje de rediseño de Proceso	0	50%	50%	0	0	100%	100%	100%	100%		
Actualizar el estatuto de contratación		Porcentaje de actualización del estatuto de contratación	0	0%	100%	0	0	100%	100%	100%	100%		
		Actualizar el procedimiento de Selección y vinculación de personal	Porcentaje de la actualización del procedimiento de selección y vinculación de personal	0	0%	100%	0	100%	100%	100%	100%		
		Comrometer el presupuesto de inversión	Porcentaje de presupuesto comprometido	0	N.A.	N.A.	N.A.	95%	95%	95%	95%		
6.2.2. Fortalecimiento e integración de los sistemas de información para la toma de decisiones	Integrar y modernizar los sistemas de información	Nº de Sistemas integrados	16	2	4	4	4	14	14	30	30		
	Implementar y desarrollar proyectos y estrategias	Módulos modernizados	0	0	1	1	1	1	1	3	3		
		Nº de estrategias implementadas	1	1	1	1	1	1	1	4	5		

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2026, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base 2014	Metas por cumplir			Meta acumulada 2018 (cota límite base)
					2015	2016	2017	
		Infraestructura tecnológica administrativas	Nº de proyectos de innovación en TI	1	1	1	1	5
		Incrementar en 200 MB la conectividad a internet	Incremento alcanzado	308	20	60	60	508
		Incrementar en 15 el número de aulas de informática de la Universidad	Nº de Aulas incrementadas	37	8	2	2	52
		Ejecutar el 100% del plan de optimización de la red de área local con cubrimiento de la red inalámbrica de la Universidad	Porcentaje del plan ejecutado	0	25%	25%	25%	100%
		Actualizar el 15% anualmente de equipos que se encuentren con cumplimiento de vida útil (meta no acumulable)	Porcentaje de equipos actualizados	17%	15%	15%	15%	15%
		Mantener la disponibilidad de los sistemas de información y comunicaciones *	Porcentaje de disponibilidad	98,70%	N.A.	N.A.	99%	99%
		Invertir el 2,28% del presupuesto de Educación Superior asignado a la Institución, en Tecnología de Información y Comunicaciones TIC'S	Porcentaje de Inversión en TIC'S	0,6875%	N.A.	N.A.	1,33%	2,28% 2,97%

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22).

Líneamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2026, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
		Mantener vigente la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas NTC GP 1000, NTC ISO 9001, NTC ISO/ IEC 17025, NTC-OHSAS 18001, NTC ISO 14001, ISO 20000-1 e ISO 27000 (meta no acumulable)	Certificaciones vigentes	1	1	1	1	1
		Ampliar el alcance de la norma ISO 27001 al proceso Gestión de Recursos Informáticos, a las seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá **	Nº de seccionales con alcance de la norma ISO 27001 ampliado	1	N.A.	N.A.	N.A.	1
6.2.3. Mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión SIG		Implementar el sistema de gestión documental	Porcentaje del diagnóstico realizado	0	100%	0	0	100%
			Porcentaje del diseño del sistema elaborado	0	100%	0	0	100%
			Porcentaje de implementación del sistema	0	0	0%	50%	100%
	6.2.4. Fortalecimiento de la cultura de control	Lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional en el tiempo establecido (meta no acumulable)	Porcentaje de cumplimiento	75%	90%	90%	90%	90%
	6.2.5. Organización normativa	Actualizar el sistema de compilación normativa	Sistema Actualizada	0	0	0	1	1

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Líneamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2026, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (con Línea base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
	6.3.1 Integración de las comunicaciones de forma transversal en la Universidad.	Integrar el Sistema de Comunicaciones de forma transversal de la Universidad	Sistema de Comunicaciones integrado	0	0	30%	70%	0
6.3	6.3.2 Afirmación y difusión de la información e imagen institucional	Desarrollar estrategias que permitan afianzar y difundir la información e imagen institucional	Nº de estrategias desarrolladas	12	3	3	3	12
	6.3.3 Consolidación del Sistema de Comunicaciones	Consolidar el Sistema de Comunicaciones de la UPTC	Nº de apariciones en medios de comunicación	1.800	500	500	500	2000
	6.4.1 Fortalecimiento del Sistema de gestión administrativa	Fortalecer el Sistema de Gestión de Costos por unidad académica	Red de radio escolar creada	0	0	1	0	1
6.4	6.4.2 Uso óptimo de recursos y consecución de nuevas fuentes de financiamiento	Fortalecimiento del Sistema de gestión administrativa y acciones de racionalización del gasto	Nº de facultades cubiertas	8	0	3	0	3
		Implementar estrategias para reducción de gastos de funcionamiento	Nº de Proyectos de mejoramiento de infraestructura desarrollado	2	0	1	1	4
		Incrementar en el 3% la generación de recursos propios	Sistema fortalecido	0	0	1	0	1
		1.50% de recursos propios	Porcentaje de recursos propios	1.50%	N.A.	N.A.	3%	3%
								4,5%

ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

Lineamiento 6. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2026, aplicando los principios de la gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Metas por cumplir				Meta acumulada 2018 (cobertura base)
				Línea Base 2014	2015	2016	2017	
	obtención de recursos por otras fuentes nacionales e internacionales	Educación Superior	incrementados					
		Lograr 4 nuevas fuentes de recursos no financieros	Nº de nuevas fuentes de recursos financieros	0	1	1	1	4
		Evaluuar y actualizar el plan de ordenamiento físico espacial	Evaluación realizada	0	0	1	0	1
		Evaluuar las necesidades de infraestructura física anualmente de acuerdo a disponibilidad de recursos (meta no acumulable)	Evaluación realizada	0	0	0	1	1
		Construir 1 edificio de posgrados en la sede central	Eduficación construida	1	1	1	1	1
		Construir el Centro Regional Universitario	Eduficación construida	0	0	1	0	1
		Adjudicar el proyecto de inversión de obras civiles y estudios para el mejoramiento de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería	Proyecto adjudicado	0	N.A.	N.A.	1	1
6.5	Fortalecimiento de la infraestructura física para el Multicampus Inteligente	Contar con el 60% de los campus señalizados en idioma extranjero		0	0	20%	20%	60%

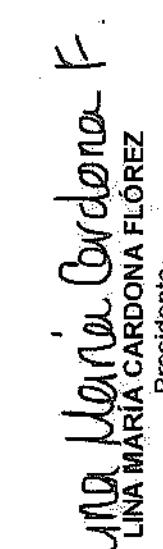
ANEXO
ACUERDO N° 051 DE 2018
(Junio 22)

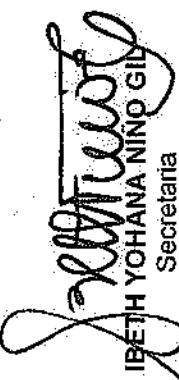
Líneamiento 6: Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo: Consolidar la modernización de la gestión administrativa y financiera con el fin de apoyar el logro de los objetivos misionales de la UPTC y la Visión 2026, aplicando los principios de la Gestión pública moderna, sustentada en una cultura de valores, humanismo y desarrollo del talento humano competente.

Programas	Proyectos propuestos	Meta propuesta	Indicador	Línea Base				Metas por cumplir				Meta acumulada 2015-2018 (con línea base)
				2014	2015	2016	2017	2018	2017	2018	2017	
6.5.2 Implementación de estrategias orientadas al mantenimiento de los programas de Gestión Ambiental (universidad sostenible)	Diseñar e implementar 2 estrategias de gestión amable con el medio ambiente	Nº de estrategias de diseñadas	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2
	Reducir el 3% en el consumo de agua y energía	Nº de estrategias implementadas	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
6.5.3. Implementación de estrategias orientadas a garantizar la seguridad física y tecnológica de la comunidad universitaria	Alcanzar el 50% en el Índice de Responsabilidad Social Universitaria - Metodología GRI (meta no acumulable)	Porcentaje de reducción	0%	N.A.	N.A.	N.A.	1%	2%	3%	3%	3%	3%
	Diseñar e implementar 4 estrategias de vigilancia - física y tecnológica - prevención de riesgos y desastres	Índice de Responsabilidad Social Universitaria alcanzado	0%	N.A.	N.A.	N.A.	40%	50%	50%	50%	50%	50%

* La meta se ajustó debido a que se sobreestimó técnicamente el umbral.
** La meta se ajustó en el umbral debido a que el alcance de la certificación se hará para un sólo proceso pero en todas las seccionales.


LINA MARÍA CARDONA FLOREZ
Presidente


BETH YOHANA NINO GIL
Secretaria